

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

17145 Notificación colectiva de expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ordenanza Municipal para la regulación del ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales permanentes (B.O.R.M. 9 de agosto de 2006).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada a D.^a María del Carmen Argudo García, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública y siendo el órgano sancionador el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública, Turismo, Comercio, Juventud y Empleo, de conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2009. Todo ello al haberse intentado la notificación en el último domicilio conocido y no haberse podido practicar por estar el afectado ausente o en paradero desconocido o por haber rehusado dicha notificación.

Los expedientes iniciados se encuentran de manifiesto en el Negociado de Mercados (Parque de Seguridad, Ctra. a La Unión, km.1,2- Cartagena), para que los interesados puedan examinarlos y alegar por escrito lo que estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región. Dicho escrito deberá ser presentado aportando las pruebas necesarias para corroborar las alegaciones. Si las alegaciones formuladas en relación con el hecho denunciado aportan nuevos datos o distintos de los inicialmente constatados por el denunciante, se dará traslado de las mismas a éste, a fin de que emita el informe. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones la presente notificación se considerará propuesta de resolución en virtud del art. 13.2 del R.D.L. 1398/1993, de 4 de agosto.

Artículo Infracción: 27.2.b) Ordenanza. Carecer de la preceptiva licencia municipal.

Artículo Sanción: 28 Ordenanza.

Cuantía Sanción: 1000 €.

Relación de expedientes aludida:

- Expte. SA-MER 2009/40. Denunciado: Jesús José Merlo Rubio. Fecha denuncia: 28/05/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/41. Denunciado: Juan José Muñoz Cortés. Fecha denuncia: 06/06/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/42. Denunciado: Pedro José Saura Peñaranda. Fecha denuncia: 10/06/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/43. Denunciado: Victoria Moreno Flores. Fecha denuncia: 10/06/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.

- Expte. SA-MER 2009/46. Denunciado: Juan Saura Peñaranda. Fecha denuncia: 17/06/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/47. Denunciado: Sebastián Fernández Santiago. Fecha denuncia: 18/06/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/51. Denunciado: Concepción Niño Gabarre. Fecha denuncia: 04/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/54. Denunciado: Pedro Santiago Cortés. Fecha denuncia: 12/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/63. Denunciado: Sebastián Fernández Santiago. Fecha denuncia: 24/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/65. Denunciado: Ramón Fernández Moreno. Fecha denuncia: 25/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/68. Denunciado: José M^a Perdiguero Morales. Fecha denuncia: 26/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/74. Denunciado: Francisco Santiago Cortés. Fecha denuncia: 22/04/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/81. Denunciado: Margarita Cabeza Almada. Fecha denuncia: 04/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/82. Denunciado: Salem Tounasi. Fecha denuncia: 04/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/84. Denunciado: Sebastián Bastán Bastán. Fecha denuncia: 19/07/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/86. Denunciado: Antonio López Guerrero. Fecha denuncia: 02/08/09. Fecha Decreto Incoación: 01/09/09.
- Expte. SA-MER 2009/89. Denunciado: Antonio López Guerrero. Fecha denuncia: 23/08/09. Fecha Decreto Incoación: 17/09/09.

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cartagena, 14 de octubre de 2009.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Publica, Turismo, Comercio, Juventud y Empleo, Javier Herrero Padrón.